



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 10 DE SETIEMBRE DE 2018

VISTO:

La nota presentada por la alumna de la carrera: PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, SEDE TRELEW: PERAL, MICAELA (DNI. NRO. 37.937.064), y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota del visto el alumno solicita el cursado paralelo de las asignaturas SEMINARIO DE FORMACION DOCENTE I y SEMINARIO DE FORMACION DOCENTE II
Que cuenta con el aval de la Comisión Curricular de la carrera.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO,

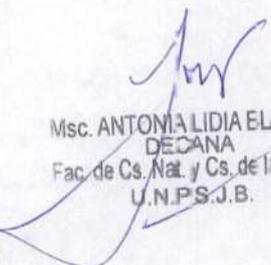
RESUELVE

Art. 1º) Autorizar el cursado paralelo de las asignaturas: SEMINARIO DE FORMACION DOCENTE I y SEMINARIO DE FORMACION DOCENTE II a la alumna de la carrera: PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, SEDE TRELEW: PERAL, MICAELA (DNI. NRO. 37.937.064, en el presente ciclo lectivo.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las modificaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.-

RESOLUCION DE CN y CS N° 799/18


Dra. Bárbara Rector Jottravillas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA ELANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.